

# 3.1

## Análisis Económico, Funcional, Orgánico e Inversión Pública

### Análisis Económico del Gasto

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2018 alcanza los 34.759,5 millones de euros. El gasto no financiero aumenta un 3,9% respecto al del ejercicio 2017, consolidando así la senda moderadamente expansiva de los últimos ejercicios. Este presupuesto contribuye a que el año 2018 sea un año de crecimiento económico, con oportunidades para crear riqueza, mejorar los servicios públicos y de recuperación de derechos.

En este sentido, el gasto de personal aumenta en 2018 un 4,2%, incremento que alberga no solo la mejora retributiva esperada para el empleo público sino también el efecto de la recuperación de derechos, tales como la devolución completa de la paga extraordinaria de 2012. El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios presenta un crecimiento del 4,6% y 4,1% el de transferencias corrientes. En ambos casos, se refleja la apuesta de la Junta de Andalucía por las políticas de educación, sanidad y servicios sociales, cuyo peso es mayoritario dentro de ambos capítulos. Los gastos financieros aumentan en 52,9 millones de euros, lo que conduce a que los gastos corrientes, núcleo fundamental del Estado del Bienestar, aumenten un 4,3%.

Las operaciones de capital que ejecutará la Comunidad Autónoma de Andalucía se sitúan en 3.700,2 millones de euros, de los cuales 1.298,7 millones son inversiones directas de la Junta y 2.401,5 millones corresponden a transferencias de capital, un 2,1% más que el año anterior.

Para completar el presupuesto, el gasto financiero se eleva a 4.130,6 millones, donde se incluyen las amortizaciones de la deuda y otros gastos financieros de menor relevancia.

Cuadro 3.1.1 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

CAPÍTULOS		2017	%	2018	%	(euros) % Var.
I	Gastos de Personal	10.242.822.142	30,8	10.669.468.747	30,7	4,2
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.276.680.244	9,9	3.427.777.508	9,9	4,6
III	Gastos Financieros	502.565.487	1,5	555.504.819	1,6	10,5
IV	Transferencias Corrientes	11.774.258.746	35,4	12.260.011.556	35,3	4,1
V	Fondo de Contingencia	16.000.000	0,0	16.000.000	0,0	-
OPERACIONES CORRIENTES		25.812.326.619	77,7	26.928.762.630	77,5	4,3
VI	Inversiones Reales	1.313.089.267	4,0	1.298.664.762	3,7	-1,1
VII	Transferencias de Capital	2.352.377.266	7,1	2.401.496.401	6,9	2,1
OPERACIONES DE CAPITAL		3.665.466.533	11,0	3.700.161.163	10,6	0,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS		29.477.793.152	88,7	30.628.923.793	88,1	3,9
VIII	Activos Financieros	22.356.071	0,1	64.772.779	0,2	189,7
IX	Pasivos Financieros	3.739.359.808	11,2	4.065.826.778	11,7	8,7
OPERACIONES FINANCIERAS		3.761.715.879	11,3	4.130.599.557	11,9	9,8
<b>TOTAL</b>		<b>33.239.509.031</b>	<b>100</b>	<b>34.759.523.350</b>	<b>100</b>	<b>4,6</b>

## Análisis Funcional del Gasto

A través del análisis funcional, se advierte el marcado acento social del Presupuesto de la Junta de Andalucía, con la distribución del gasto entre las distintas materias y competencias. Así, el blindaje de los servicios públicos se refleja en el incremento de 826,1 millones de euros que registra el grupo funcional de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, cuyo peso sobre el gasto total es del 52,1%.

Dentro del grupo anterior, la Educación aumenta su dotación en 310,6 millones de euros con respecto al año anterior, alcanzando sus recursos la cifra de 7.330,8 millones de euros, donde se incluyen, entre otras medidas, el aumento destinado a la educación de 0 a 3 años, el incremento en el número de docentes o la bonificación de matrícula universitaria para 2018. Igual de destacable es el incremento en Sanidad, 497,8 millones de euros, con lo que continúa a la cabeza de las funciones presupuestarias con 9.735,5 millones. Uno de los mayores aumentos tiene lugar en Deporte, con un 7,2% y 43 millones de euros y también por encima de la media, Cultura con el 5,1%.

La función de promoción social en la que se incluyen las actuaciones de fomento del empleo disponen de 1.326,4 millones de euros, respondiendo así a las prioridades de las cuentas públicas.

En el grupo de Servicios de Carácter General, sobresale la función de Justicia, con uno de los mayores aumentos relativos, del 4,8%, donde se incluye un plan especial de

refuerzo para la resolución de conflictos vinculados a las cláusulas suelo y las nuevas inversiones para la implantación de la oficina judicial y fiscal.

Cuadro 3.1.2		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)		
		(euros)		
FUNCIÓN		2017	2018	% Var.
0	DEUDA PÚBLICA	4.162.050.097	4.556.261.169	9,5
01	Deuda Pública	4.162.050.097	4.556.261.169	9,5
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	626.985.224	652.733.672	4,1
11	Alta Dirección de la Junta de Andalucía	145.630.029	148.938.421	2,3
12	Administración General	38.275.246	39.326.503	2,7
14	Justicia	443.079.949	464.468.748	4,8
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	40.201.492	41.084.200	2,2
22	Seguridad y Protección Civil	40.201.492	41.084.200	2,2
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.413.900.375	3.548.753.780	4,0
31	Seguridad y Protección Social	2.158.931.598	2.222.338.442	2,9
32	Promoción Social	1.254.968.777	1.326.415.338	5,7
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	17.296.636.723	18.122.694.217	4,8
41	Sanidad	9.237.634.884	9.735.462.428	5,4
42	Educación	7.020.252.116	7.330.828.714	4,4
43	Vivienda y Urbanismo	289.731.139	277.709.545	-4,1
44	Bienestar Comunitario (Gestión Medioambiental)	516.611.827	533.608.043	3,3
45	Cultura	192.288.093	202.078.046	5,1
46	Deporte	40.118.664	43.007.441	7,2
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.437.026.523	1.499.360.337	4,3
51	Infraestructuras Básicas y Transportes	840.124.780	878.784.152	4,6
52	Comunicaciones	148.417.532	149.189.825	0,5
54	Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	448.484.211	471.386.360	5,1
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	385.931.637	406.936.763	5,4
61	Regulación Económica	350.856.795	371.866.134	6,0
63	Regulación Financiera	35.074.842	35.070.629	0,0
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.611.213.024	2.664.910.584	2,1
71	Agricultura, Ganadería y Pesca	2.046.597.496	2.077.654.403	1,5
72	Fomento Empresarial	430.060.563	449.184.132	4,4
75	Turismo	116.196.102	118.724.974	2,2
76	Comercio	18.358.863	19.347.075	5,4
8	RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.265.563.936	3.266.788.628	0,0
81	Relaciones con las Corporaciones Locales	3.217.067.189	3.217.155.997	0,0
82	Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo	48.496.747	49.632.631	2,3
<b>TOTAL</b>		<b>33.239.509.031</b>	<b>34.759.523.350</b>	<b>4,6</b>

En cuanto al grupo de funciones de Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, destaca la función Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, con un incremento del 5,1% sobre el año anterior.

El grupo de funciones de Regulación económica de la actividad y de los sectores productivos dispone de un total de 2.664,9 millones de euros. Dentro de este grupo se distingue el aumento de la función Comercio, con 5,4 puntos porcentuales más que en 2017.

Por último, el grupo funcional de Regulación Económica de Carácter General también aumenta sus recursos para 2018. La función Regulación Económica dispondrá de un 6,0% más de fondos.

### **Análisis Orgánico del Gasto**

Tras la aplicación del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la estructura orgánica del Presupuesto de 2018 ha sufrido cambios en su composición. Por esto, para realizar un análisis comparado con el ejercicio anterior, se ha homogeneizado la información referente al ejercicio 2017 según la nueva composición, no coincidiendo con la estructura aprobada en su momento.

En la clasificación orgánica del Presupuesto de 2018 se encuentran consolidadas, además de las dotaciones presupuestarias de las Agencias Administrativas, las de las Agencias de Régimen Especial: Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Las Consejerías con un mayor peso en 2018 continúan siendo las de Salud y Educación, con una dotación de 9.809,9 y 6.329,1 millones de euros respectivamente, lo que unido a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales representa el 52,3% del gasto total para 2018, poniendo de manifiesto que el Estado del Bienestar es el núcleo del Presupuesto andaluz. El aumento de sus asignaciones es también muy significativo: 5,4% Salud, 3,7% Educación y 7,4% Igualdad y Servicios Sociales.

En términos de incremento relativo, en 2018 destacan también las Consejerías de Cultura, con un aumento del 5,1%, la de Justicia e Interior con un 4,4% más de recursos y la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural cuya dotación se verá incrementada en un 4,9%.

Por último, la sección Deuda Pública crece por encima de la media, crecimiento determinado por el calendario de vencimientos de las operaciones de endeudamiento.

**Cuadro 3.1.3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)**

SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO(1) 2017	PRESUPUESTO 2018	(euros)
			% Var.
01 Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática	324.322.929	327.452.773	1,0
02 Parlamento de Andalucía	45.459.748	45.842.275	0,8
03 Deuda Pública	4.162.050.097	4.556.261.169	9,5
04 Cámara de Cuentas de Andalucía	10.408.549	10.589.913	1,7
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.762.607	3.831.295	1,8
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	4.524.158	4.566.551	0,9
07 Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	1.313.509	2.660.590	102,6
09 Consejería de Economía y Conocimiento	1.756.696.771	1.821.264.685	3,7
10 Consejería de Hacienda y Administración Pública	184.465.892	190.584.129	3,3
11 Consejería de Educación	6.103.357.212	6.329.128.326	3,7
12 Consejería de Salud	9.304.653.450	9.809.930.785	5,4
13 Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	1.912.775.956	2.053.785.980	7,4
14 Consejería de Justicia e Interior	572.792.512	598.077.639	4,4
15 Consejería de Empleo, Empresa y Comercio	1.478.813.410	1.530.664.029	3,5
16 Consejería de Fomento y Vivienda	832.575.420	857.942.806	3,0
17 Consejería de Turismo y Deporte	156.314.766	161.732.415	3,5
18 Consejería de Cultura	192.288.093	202.078.046	5,1
19 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	696.289.505	730.225.977	4,9
20 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	782.294.455	801.074.183	2,4
31 Gastos de Diversas Consejerías	158.200.744	166.673.998	5,4
32 A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado	2.653.530.358	2.653.530.358	-
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.400.000.000	1.400.000.000	-
34 Pensiones Asistenciales	22.618.890	21.625.428	-4,4
35 Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma	480.000.000	480.000.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>33.239.509.031</b>	<b>34.759.523.350</b>	<b>4,6</b>

(1) Homogeneización tras la aplicación del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

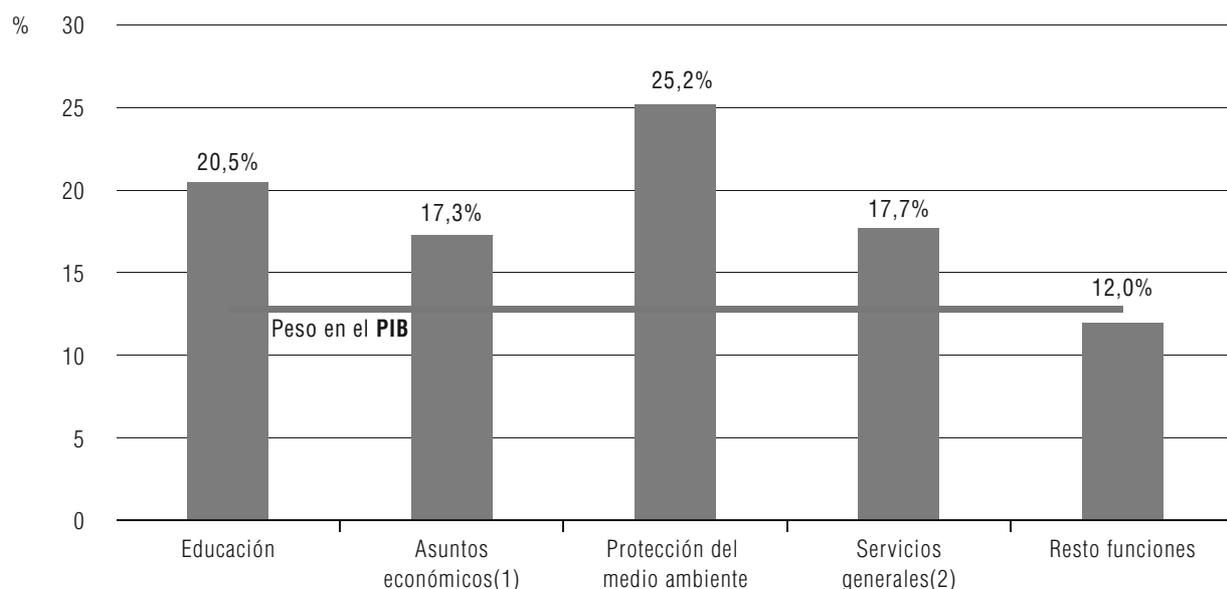
## La Inversión Pública

El valor de la inversión pública va más allá del impulso al crecimiento económico. La inversión está también vinculada a los objetivos de desarrollo y de protección del medio ambiente, por lo que todos ellos deben contemplarse de forma simultánea desde las primeras fases del proceso de planificación.

Desde los principales organismos internacionales, como la OCDE, el FMI o la propia Comisión Europea se aboga por un crecimiento de la inversión pública, con una especial atención a su composición, teniendo en cuenta que las necesidades de capital de una economía no se limitan a la obra pública.

La Junta de Andalucía siempre ha situado la inversión pública como una de sus prioridades por su potente impacto sobre el crecimiento económico y su impulso al proceso de convergencia de la región. La crisis y el proceso de consolidación subsiguiente obligaron a reducir el esfuerzo inversor de la Comunidad Autónoma, al igual que en las economías de nuestro entorno, a pesar de lo cual este ha sido superior a la media autonómica. A modo de ejemplo, durante el período 2012-2015, Andalucía ha invertido la cuarta parte del gasto de capital autonómico en protección medioambiental o la quinta parte de la inversión autonómica en educación (últimos datos de contabilidad nacional disponibles).

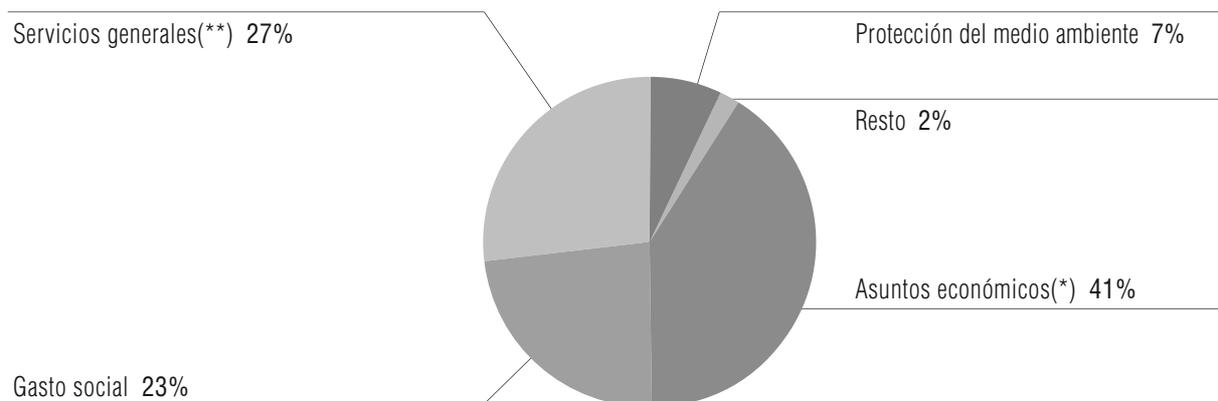
Gráfico 3.1.1 PESO DE LA INVERSIÓN DE ANDALUCÍA EN EL TOTAL DE CC.AA. POR FUNCIONES (2012-2015)



(1) Asuntos económicos incluye las funciones de: transportes, comunicaciones, minas, energía, agricultura, pesca, I+D en asuntos económicos y asuntos generales de economía, comerciales y laborales.

(2) Servicios generales incluye las funciones de: Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros fiscales, asuntos externos, Ayuda económica extranjera, Servicios generales, Investigación básica, I+D en relación con los servicios públicos generales, Deuda pública y Transferencias de carácter general entre distintos niveles de gobierno.

Gráfico 3.1.2 DESTINO DEL GASTO DE INVERSIÓN DE LA C.A. DE ANDALUCÍA (2012-2015)



(\*) Asuntos económicos incluye las funciones de: transportes, comunicaciones, minas, energía, agricultura, pesca, I+D en asuntos económicos y asuntos generales de economía, comerciales y laborales.

(\*\*) Servicios generales incluye las funciones de: Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros fiscales, asuntos externos, Ayuda económica extranjera, Servicios generales, Investigación básica, I+D en relación con los servicios públicos generales, Deuda pública y Transferencias de carácter general entre distintos niveles de gobierno.

El gasto social, a pesar de su naturaleza principalmente corriente, ha desempeñado también un papel fundamental en la inversión de la Junta de Andalucía. Ahora bien, el destino principal de la inversión ha sido, como no puede ser de otra forma, las infraestructuras económicas, que representan el 41% del gasto ejecutado desde 2012 hasta 2015.

En 2018, el esfuerzo inversor del Presupuesto se sitúa en los 3.700,2 millones de euros, equivalentes al 2,2% del PIB regional.

Dentro de este importe, destaca el crecimiento del 7,1% de la política de infraestructuras, dotación con la que se abordarán proyectos como: la ejecución del tramo El Perchel-Guadalmedina y Guadalmedina-Atarazanas y el inicio de las actuaciones en la prolongación de la L2 hasta el Hospital Civil en el metro de Málaga, la puesta en servicio completa del tren-tranvía de la Bahía de Cádiz, la puesta en servicio del tranvía de Jaén, la finalización del último tramo de la prolongación de la línea 1 de metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaíra, así como el inicio de la ejecución de los proyectos de instalaciones, el comienzo de las actuaciones del tranvía Sevilla-Aeropuerto, el soterramiento del AVE en El Puche (Almería), la puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos de Córdoba, el inicio de las obras del puerto seco de Antequera, las de mejora de la carretera comarcal Jerez-Rota, la ejecución de la conexión de la variante de Baeza de la autovía del Olivar a la autovía A-32, el inicio de las obras del tramo La Concepción-El Cucador en la autovía del Almanzora, la licitación de las obras del Viaducto Pago de Enmedio en el Acceso Norte a Sevilla, la finalización de las obras de desdoblamiento de la A-392 Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas (Sevilla), las de la Ronda Urbana Sur de Mairena del Aljarafe, así como las obras de duplicación de calzada del segundo tramo entre Vera y Garrucha.

En coherencia con las líneas directrices de la política económica del Gobierno andaluz, la política de desarrollo económico aumenta sus fondos un 5,5%, hasta disponer de una asignación de 345,4 millones de euros, entre los que destacan las inversiones en materia de energía e infraestructura y servicios tecnológicos.

Por su importancia cuantitativa, es preciso resaltar la inversión en las políticas de empleo, a cuyo destino se asignan 456,3 millones de euros (el 12,3% de la inversión total), de sostenibilidad medioambiental con 455,3 millones y la de investigación, desarrollo e innovación, que cuenta con 347,5 millones. Estrechamente vinculada a esta última se encuentra la inversión en educación universitaria, que representa una parte muy relevante de la dotación total de la política de educación, que asciende a 656,6 millones de euros. Sanidad, por su parte, dispone de 127,9 millones para abordar sus proyectos de nuevos centros y equipamientos y mejoras en la red actual, en particular, el Plan Estratégico de Actuaciones de Alto Impacto, con el que se pretende priorizar las actuaciones en las áreas susceptibles de renovación tecnológica: diagnóstico por la imagen, bloque quirúrgico o soporte vital, la robotización de las áreas complementarias de farmacia y servicios intermedios, así como las áreas de tecnologías de la información y la comunicación.

La política agraria y pesquera, por su parte, registra un incremento superior a la media (del 4,4%) hasta situarse en los 447 millones de euros. El mayor incremento, no obstante, se registra en la política de justicia donde la atención, entre otros proyectos a la nueva oficina judicial y fiscal impulsa el gasto de capital un 11,1%, situándolo en 34,5 millones de euros.

Un notable aumento experimenta, igualmente, la política de cultura, el 9,4%, con lo que dispone de 49,5 millones de euros para financiar los diferentes proyectos previstos, entre los que se pueden mencionar: la continuación de los trabajos en el Museo de Sitio de los Dólmenes de Antequera y el Antiguo Banco de España de Huelva, los estudios previos para el Centro de Recepción y Museo del Sitio de Itálica en Santiponce (Sevilla), el antiguo Convento de la Trinidad (Málaga), las actuaciones en el Teatro Romano, el Centro de Interpretación del Flamenco de Andalucía y el Museo de Camarón de la Isla, todos ellos en Cádiz.

También con incrementos superiores a la media se encuentra la política de turismo y deporte, con 71,7 millones de euros y un aumento del 3,5% y la política de modernización y servicios de la administración pública, que alcanza los 87,8 millones, incorporando 7,6 millones de euros en recursos adicionales a los de 2017.

## **INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES FINANCIADAS MEDIANTE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA VIGENTES**

La colaboración público-privada se refiere, en general, a las diferentes formas de cooperación entre el sector público y el sector privado, cuyo objetivo es normalmente realizar la financiación, construcción, renovación, y el mantenimiento de una infraestructura, así como la explotación de la misma o la prestación de un servicio. Es decir, es una estrategia de participación de la iniciativa privada para el desarrollo de inversiones y actividades de interés público, en la que hay un reparto de los riesgos y responsabilidades entre las dos partes.

La Administración de la Junta de Andalucía ha acudido a esta figura en legislaturas anteriores. Como resultado de las actuaciones llevadas a cabo, se encuentran vigentes las siguientes operaciones de colaboración público-privada:

### **Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga**

Con fecha 21 de diciembre de 2004 y 15 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, apartado 2, de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, acordó atribuir al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, determinadas competencias en relación con los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla y Málaga y, en particular, su subrogación en la posición jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en los contratos de concesión para la construcción y explotación de la Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Málaga, suscritos respectivamente el 24 de junio de 2003 y el 2 de diciembre de 2004, estableciéndose en el tercer párrafo del punto 1 del Acuerdo Primero, las condiciones económicas y presupuestarias de dicha subrogación.

Las sociedades concesionarias anticiparon, mediante la dotación de capital social, el equivalente al 20% aproximadamente de la inversión total, y concertaban y contraían un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que, junto a una subvención de capital de la Junta de Andalucía durante la ejecución de la infraestructura, venían a configurar las tres fuentes de financiación. La elaboración del proyecto constructivo, a partir del anteproyecto contratado por la Junta de Andalucía, era también asumida por la concesionaria, junto a la construcción y la explotación por el periodo previsto en la concesión.

La Administración General del Estado colaboró con la Junta de Andalucía a la financiación en la construcción de sendos suburbanos (como sucede en el resto de grandes capitales españolas dotadas de redes de metro), lo que se instrumentó mediante los convenios de financiación firmados entre ambas Administraciones en diciembre de

2005. Aquella aporta 218 millones de euros pagaderos a lo largo de 31 anualidades en el caso del Metro de Sevilla y 175 millones de euros pagaderos a lo largo de 33 anualidades para el Metro de Málaga.

En la fase de explotación, la Administración aporta una subvención de explotación, para financiar los gastos de la concesión junto a los ingresos de mercado por venta de títulos de viaje y explotación publicitaria y comercial. Los gastos de la sociedad concesionaria incluyen además de los gastos de explotación, las necesidades de reinversión en el tiempo, la devolución del crédito BEI, y retribución a los socios de la concesión mediante el pago de dividendo, conforme al plan económico financiero presentado en la oferta.

El Metro de Sevilla se puso en servicio comercial el 2 de abril de 2009, cumpliendo con su expectativa-umbral de demanda anual (más de 14 millones de viajeros/año, en 2014 un total de 14,4 millones de usuarios) y habiendo cumplido en 2017 su octavo año de actividad.

La duración del contrato se prolonga hasta la anualidad 2040, y la anualidad prevista para 2018 es de 55.975.636 euros.

El pasado 30 de julio de 2014 se puso en servicio comercial el Metro de Málaga con casi 5 millones de viajeros transportados, 20,7 millones de viajeros/año una vez se complete la red. La previsión actual de terminación de las obras y puesta en servicio completa es para la anualidad 2020.

En este último caso, el resto de obras pendientes son asumidas en su financiación por la Junta de Andalucía, en virtud de la modificación del contrato de concesión que se produjo en 2010. En 2014 se aprobó, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, un reequilibrio de la concesión que posibilitaba la puesta en explotación parcial, y fijaba la financiación prevista para el resto de las actuaciones de construcción y para las aportaciones de la Junta de Andalucía a la explotación de la concesión. La duración del contrato se extiende hasta la anualidad 2042, y la anualidad prevista para 2018 es de 30.147.709 euros en concepto de construcción y 70.237.685 euros en concepto de explotación.

**Construcción del Edificio Administrativo Bermejales**, situado en la Avenida de Grecia s/n, Sevilla (España), para sede de delegaciones y agencias de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública suscribió el día 8 de julio de 2010, con la entidad Superfiliaria Los Bermejales, S.A., un contrato de "Constitución de un derecho de superficie para la construcción y conservación del edificio en la avenida de Grecia, de Sevilla, destinado a ser sede administrativa, así como su explotación mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía". La puesta a disposición y entrada en funcionamiento del Edificio tuvo lugar el 1 de mayo de 2013.

La capacidad del edificio es de 1.471 puestos de trabajo, y en él tienen su sede los siguientes centros directivos:

- Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

El Edificio Administrativo Bermejales es un edificio innovador, eficiente y cumple la deseada accesibilidad universal de una edificación pública.

El derecho de superficie se constituyó por un plazo total de 24 años y 9 meses que comprende desde el 9 de julio de 2010 al 8 de abril de 2035.

En esta operación, son por cuenta del adjudicatario los gastos de los servicios asociados al Mantenimiento, Limpieza y Seguridad del inmueble, incluidos los gastos de reposición de Instalaciones e infraestructuras a lo largo de la vida del contrato, el Impuesto de Bienes Inmuebles, el seguro Obra Acabada (Bienes y Responsabilidad Civil) y los gastos de cesión de titularidad del inmueble del superficial a la Administración.

Este proyecto de colaboración público-privada implica a efectos presupuestarios el pago por disponibilidad en concepto de arrendamiento (capítulo II del presupuesto de la Junta de Andalucía), correspondiendo al ejercicio 2018 la cantidad de 9.024.351,68 euros.

Finalmente significar que, al terminar la concesión del derecho de superficie el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

### **Construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba**

En marzo de 2011 se convocó por la entonces Consejería de Gobernación y Justicia la licitación de un contrato de constitución de un derecho de superficie para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía, utilizando el sistema de colaboración público-privada, tras un arduo proceso preparatorio.

Con fecha 27 de diciembre de 2011 fue adjudicado por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, y el contrato se formalizó con fecha 23 de marzo de 2012 y se constituyó en escritura pública con esta misma fecha. Las obras se han desarrollado durante 30 meses, firmándose el certificado final de obra el día 7 de abril de 2017.

El contrato suscrito abarca las siguientes actuaciones y actividades:

- La propia construcción del edificio.
- El mantenimiento integral del edificio y la limpieza del mismo a través de empresas especializadas subcontratistas de la adjudicataria, con 55 puestos de trabajo a tal fin.
- Gestión del Archivo Judicial a través de una empresa especializada y subcontratada, con 14 puestos de trabajo a tal fin.
- Explotación de la cafetería y las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- Explotación de las plazas fotovoltaicas del edificio.

El edificio está totalmente operativo desde el 1 de julio de 2017 y cumple con todas las prescripciones legales para su uso por la Junta de Andalucía como sede judicial.

La anualidad prevista en concepto de arrendamiento (pago por disponibilidad) de 2018 es de 10.108.093,72 euros.

### **Puesta a disposición, renovación y mantenimiento del Equipamiento Clínico y General del Hospital Campus de la Salud de Granada**

En julio de 2011 se inicia el expediente, mediante la elaboración y aprobación del Documento de Evaluación Previa del contrato de Colaboración Público-Privada para la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada.

El objeto del mismo es la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada y como prestaciones complementarias se incluye el traslado del equipamiento de las Unidades de Gestión Clínica y de soporte que forman parte de la cartera de servicios del Hospital Campus de la Salud desde la ubicación anterior, y la formación necesaria a los profesionales, que garanticen el funcionamiento óptimo y permanente del equipamiento.

El 24 de febrero de 2015 se autorizó por Consejo de Gobierno el correspondiente expediente de gastos, y tras la presentación de las ofertas y la valoración de las mismas se adjudica el expediente.

Con fecha 5 de octubre de 2015 se formaliza el contrato y con fecha 30 de junio de 2016 se firma el Acta de Puesta en Funcionamiento.

El contrato firmado tiene una duración de 8 años, con fecha de finalización en 2024.

Se trata de un contrato bajo el sistema de pago por disponibilidad. Según este sistema, el pago único mensual será debidamente ajustado en función del nivel de disponibilidad efectiva, rendimiento y satisfacción del servicio de los equipamientos que se ponen a disposición de la Administración.

La anualidad prevista para el ejercicio 2018 es de 8.100.151,92 euros.

